



SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 10 de junio de 2025, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las subvenciones para los Centros Asociados correspondientes a las gratificaciones a los integrantes de las comisiones de apoyo y a los vicepresidentes de Tribunales que no son docentes de la Universidad, por un total de 231.545,00 euros. Se adjunta como Anexo VII al acta.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación.

En Madrid, a 11 de junio de 2025.

La secretaria del Consejo Social